

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día cuatro de febrero del año dos mil dieciséis. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla, licenciada María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, licenciados Paula Patricia Velásquez Centeno, Sergio Luis Rivera Márquez y Sandra Luz Chicas Bautista. Se conoce como agenda del día: I) INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. a) Lic. Bessy Xiomara Rubio Reyes 159/2001. b) Lic. Salvador Gómez Henríquez 162/2001. c) Lic. Nury Velásquez Joya 170/2001. d) Lic. Blanca Lilian Orantes de Hernández 182/2001. e) Lic. María Margarita Reyes Rubio 185/2001. f) Lic. Yanneth Xiomara Díaz Interiano 186/2001. g) Lic. Eliseo de Jesús Ayala García 191/2001. h) Lic. Lorena Ofelia Cordón Calderón 197/2001. i) Lic. Misanillas Reyes Castillo de Orellana 206/2001. j) Lic. Flores de María Ortiz Orantes 216/2001. k) Lic. Carlos Rodolfo Linares Ascencio 222/2001. II) CASACIONES: a) 5-C-2011 interpuesta por el doctor Nelson Zacapa Aparicio, en su calidad de apoderado general judicial de la abogada Maribel del Rosario

Morales de Flores, Jueza de lo Civil de Ciudad Delgado en el Juicio Sumario Declarativo de Responsabilidad Civil e Indemnización de Daños y Perjuicios, promovido por el abogado Emilio Mendoza, apoderado de la señora Josefina Méndez Paredes, contra la referida funcionaria judicial. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y veinte minutos por parte del magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda del día. Se modifica el orden de los puntos I) y II). Se aprueba con nueve votos. Magistrado Presidente: informa de solicitud de audiencia del Príncipe de la Orden de Malta, para lo cual convocará a sesión el día miércoles diecisiete de los corrientes. Se aprueba con once votos. I) INFORMATIVOS DE INVESTIGACION JUDICIAL. Se presentan individualmente cada uno de los casos, relacionándose en los procesos que se ha proveído resolución en Investigación Profesional en donde se declaró la exoneración. a) **Se llama a votar por exonerar a la licenciada Lic. Bessy Xiomara Rubio Reyes, en el expediente disciplinario 159/2001: doce votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Pineda, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Chicas, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. b) **Se llama a votar por exonerar al licenciado Salvador Gómez Henríquez, en el expediente disciplinario número 162/2001: doce votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Pineda, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada

Chicas, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. c) **Se llama a votar por exonerar a la licenciada Nury Velásquez Joya, en el expediente disciplinario número 170/2001: doce votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Pineda, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Chicas, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. d) **Se llama a votar por exonerar a la licenciada Blanca Lilian Orantes de Hernández, en el expediente disciplinario número 182/2001: doce votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Pineda, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Chicas, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. e) **Se llama a votar por exonerar a la licenciada María Margarita Reyes Rubio en el expediente disciplinario número 185/2001: doce votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Pineda, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Chicas, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. f) **Se llama a votar por exonerar a la licenciada Yanneth Xiomara Díaz Interiano, en el expediente disciplinario número 186/2001: doce votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Pineda, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano,

licenciada Chicas, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. g) **Se llama a votar por exonerar al licenciado Eliseo de Jesús Ayala García en el expediente disciplinario número 191/2001: doce votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Pineda, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Chicas, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. h) **Se llama a votar por exonerar a la licenciada Lorena Ofelia Cordón Calderón, en el expediente disciplinario número 197/2001: doce votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Pineda, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Chicas, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. i) **Se llama a votar por exonerar a la licenciada Misanillas Reyes Castillo de Orellana, en el expediente disciplinario 206/2001: doce votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Pineda, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Chicas, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. j) **Se llama a votar por exonerar al licenciado. Flor de María Ortiz Orantes, en el expediente disciplinario número 216/2001: doce votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Pineda, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano,

licenciada Chicas, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. k) **Se llama a votar por exonerar al licenciado Carlos Rodolfo Linares Ascencio, en el expediente disciplinario número 222/2001: doce votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Pineda, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Chicas, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. II) Casación 5-C-2011. Magistrada Regalado deja constancia de su retiro en virtud del artículo preliminar de la Ley de Casación. Se deja constancia del ingreso al Pleno de los magistrados López Jerez y Meléndez. Se presenta proyecto en atención a las últimas participaciones y debate, generado en la sesión anterior donde se presentó. Discuten los magistrados la procedencia de una revocatoria y no de la declaratoria de inadmisibilidad. Se da lectura a articulado de la Ley de Casación mediante el cual se permite una segunda valoración y habilita la declaratoria de inadmisión. Se discute nuevamente el criterio de declarar la nulidad, habida cuenta de la ineptitud de la demanda. Se relacionan los proyectos que trabajaban la improcedencia del recurso y la nulidad para que no exista una condena infundada y queda a salvo el derecho del actor para seguir la indemnización por daños y perjuicios. Magistrado Ramírez Murcia: sugiere que el magistrado Bonilla pueda revisar el contenido procesal del proyecto presentado este día. **Se llama a votar por declarar la nulidad del recurso de Casación 5-C-2011: ocho votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciado Ramírez Murcia, doctor Jaime,

doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano y licenciado Rivera Márquez. Se da por terminada la sesión a las once horas y diez minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.